

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 20

RESOLUCION 101

2018

San Ramón, 25 de julio del 2018.-

VISTO: Las disposiciones de la Ley N° 18.565 de descentralización Política y Participación Ciudadana y por Decreto 80 de la Junta Departamental, Sección IV, Capítulo I, Artículos 13,14,15,16,17,18 donde se instrumentan los Cabildos de participación ciudadana.-

CONSIDERANDO:

- I- Considerando que dichas reglamentaciones obligan a los Municipios a realizar dos audiencias por semestre.-
II-El objeto de la convocatoria del Cabildo de fecha 08 de agosto del 2018 es comunicar a los vecinos de:

- SANEAMIENTO
- SITUACIÓN DE LAS CALLES

EL CONCEJO MUNICIPAL

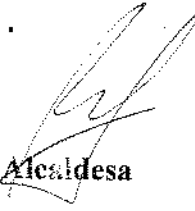
RESUELVE: Autorizar a la Sra. alcaldesa Dra. Beatriz Lamas a realización del Cabildo el día 08 de agosto del corriente y realizar el gasto inherente a los efectos de comunicar a los vecinos de las propuestas, que serán debitados de FIGM de acuerdo al POA 2018.-

- 1) Comunicar la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación. -
- 2) Regístrese en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal HARTHA DA ROSA


Consejal TERESA ROMERO


Alcaldesa


Consejal

Consejal